

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Facultad de Psicología



Relaciones entre (des)confianza institucional y miedo al crimen en una muestra de
ciudadanos limeños

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA CON
MENCION EN PSICOLOGÍA SOCIAL QUE PRESENTA EL BACHILLER**

Marco Angello Bolívar Quesada

Asesor:

Agustín Espinosa Pezzia

Lima, Agosto, 2020

Resumen

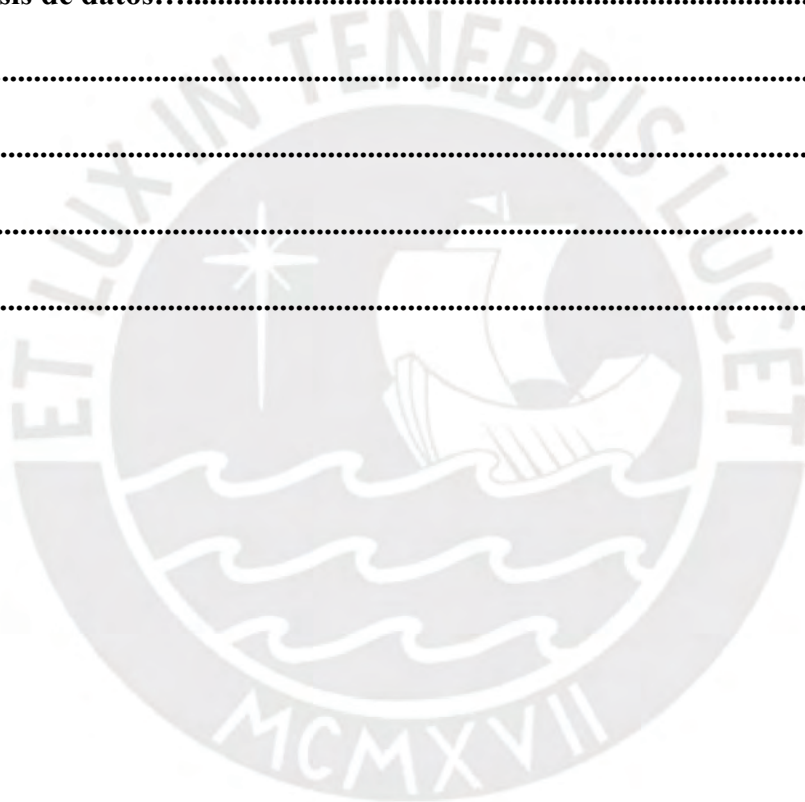
En la presente investigación se buscó explorar la relación entre confianza hacia instituciones relacionadas al control y prevención del crimen y miedo al crimen. Se seleccionaron como instituciones relevantes la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Poder Legislativo. El objetivo principal era determinar si la baja confianza institucional podría predecir mayores niveles de miedo al crimen. La muestra estuvo compuesta por adultos de ambos sexos residentes de la ciudad Lima (N=126). En general la confianza en las instituciones estudiadas fue baja, con la excepción de la policía que reportó niveles medianos de confianza. De las instituciones exploradas, solo la confianza en el Poder Legislativo no correlacionó con el miedo al crimen. Asimismo, se encontró que la confianza en una institución se puede predecir a partir de la percepción de legitimidad y de efectividad de esta, pero solo la percepción de efectividad predice el miedo al crimen y solo cuando se consideran las instituciones individualmente. Si se toma en cuenta la efectividad conjunta de la Policía y del Poder Judicial, solo la Policía tiene poder explicativo en el miedo al crimen.

Abstract

The current research intended to explore the relationship between trust towards institutions related to crime prevention and control and fear of crime. The relevant institutions selected were the Police, the Judicial Power, and the Legislative Power. The main goal of the research was to determine whether low trust in institutions could predict higher levels of fear of crime. The sample (N=126) was composed of adults from both genders living in the city of Lima. In general, institutional trust was low except towards the police, which had a moderate level of trust. Out of all institutions considered, only trust in the Legislative Power did not correlate with fear of crime. It was also found that trust in an institution is influenced by its perceived legitimacy and effectiveness, but only perceived effectiveness accurately predicts fear of crime. Also, when considering the effectiveness of both Police and Judicial Power in predicting fear of crime, only the role of the Police is predicting of fear of crime.

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Método	12
2.1 Participantes	12
2.2 Medición	12
2.3 Procedimiento	15
2.4 Análisis de datos.....	15
3. Resultados.....	15
4. Discusión	21
5. Referencias	28
6. Anexos	34



Las instituciones son elementos fundamentales de toda sociedad democrática, ya que actúan como mecanismos reguladores de las acciones de los individuos que conforman la sociedad, buscando responder a los intereses compartidos de estos individuos (Beramendi, 2014; Cárdenas, 2017; Newton 2007). En este sentido, la importancia de las instituciones se encuentra en el establecimiento de normas y leyes que rigen la vida en sociedad, así como en definir las consecuencias de infringir estas. De esta forma, las instituciones cumplen un rol como garantes de seguridad y de bienestar a la sociedad a través del rol regulador que mantienen (Corbacho, Phillip & Ruiz-Vega, 2012; Singer et al., 2019).

Sin embargo, para que las instituciones puedan cumplir con estos roles, deben de contar con la confianza de los individuos a los cuales regulan. Se puede definir la confianza como la creencia de que otros, en este caso la institución, evitarán hacernos daño de manera deliberada y velarán por nuestros intereses cuando sea posible (Newton, 2007; Jackson et al., 2011). Si los ciudadanos no confiaran en las instituciones y pensarán que la institución trata de hacerles daño o dudaran de que los intereses de las instituciones fueran los mismos que los de los ciudadanos, estos no acatarían las medidas reguladoras que imponen las instituciones a la vez nulificando la garantía de seguridad y bienestar que tratan de ofrecer las instituciones.

Para comprender como surge la confianza en las instituciones, o la desconfianza en su defecto, es necesario entender que toda relación de confianza implica compromiso y riesgo. Por un lado, toda relación implica compromiso pues se espera que tras la acción de uno haya una respuesta de la otra parte, sin embargo, esta respuesta pudiendo ser no satisfactoria también implicaría un riesgo (Cohaila, 2015, Corbacho et al., 2012). Los miembros de una sociedad únicamente aceptarían el riesgo si es que confían en que la institución dará la respuesta esperada. Cuando consideran que una respuesta no satisfactoria es más probable que una respuesta satisfactoria, se pierde la confianza en la institución.

De acuerdo con Barber (citado en Díaz-Albertini, 2010), existen tres tipos de expectativas al entablar una relación de confianza institucional: la expectativa de que el orden social que avala a la institución es legítimo y funciona, la expectativa de que la institución es competente para actuar de forma satisfactoria, y la expectativa la institución tiene intención de responder satisfactoriamente. Cuando no se cumple alguna de estas expectativas, tiene poco sentido entablar

una relación de confianza, dado que hay un bajo nivel de compromiso de parte de la institución y un alto riesgo de respuesta insatisfactoria, llegando así a la desconfianza institucional.

De forma similar, Beramendi (2014) plantea que las personas hacen una evaluación del sistema normativo para determinar la legitimidad de este, siendo un sistema legítimo un sistema en el que se puede confiar. La legitimidad puede entenderse tanto como la creencia en la validez legal y moral del sistema normativo político, así como la tendencia a justificar y racionalizar las acciones de este. El funcionamiento de sus autoridades e instituciones depende de que el sistema tenga legitimidad, dando a entender que cuando se pierde la legitimidad se pasa a la desconfianza.

Todo esto además se encuentra en relación con lo planteado por Jackson et al. (2011), quienes sugieren que la confianza institucional se basa en cuatro principios o dimensiones: la justicia procedimental, la justicia distributiva, la efectividad y el compromiso. Se entiende aquí el compromiso como una dimensión moral, donde se espera que la institución comparta los valores de la sociedad y actúe en base al interés común de los ciudadanos. La confianza dependería entonces de que la institución cumpla con ser justa, efectiva y demuestre el compromiso de esta con la ciudadanía.

Es así que cuando el sistema o sus instituciones son evaluadas como corruptas se disminuye la percepción de legitimidad o justicia y por lo tanto la confianza. Al colocar los intereses de un grupo por encima de los intereses compartidos de la sociedad, las personas pierden primero la confianza en los líderes políticos y luego en las instituciones responsables (Uslaner, 2017). De este modo, los ciudadanos quedan desamparados, pues las instituciones que deberían velar por sus intereses les fallan y velan por intereses de grupos particulares. Por ejemplo, en México se encontró que la corrupción percibida estaba asociada a la desconfianza en la policía y a una mayor sensación de inseguridad (Grijalva & Fernández, 2017).

Esto es porque una institución corrupta favorece la inequidad, de modo que se estaría violando el principio de justicia distributiva. La confianza disminuiría cuando los ciudadanos asumen que la repartición de bienes en la sociedad no es apropiada y permite que algunos grupos se beneficien mientras otros se empobrecen (Beramendi, 2014). Adicionalmente, una institución corrupta viola inevitablemente el principio de justicia procedimental. Este se entiende por un lado como las normas formales e informales bajo las cuales se debe realizar la toma de decisiones de la institución, y por otro como la transparencia del proceso mediante el cual se llega a la decisión

(Grimes, 2017). Las instituciones pueden ser consideradas corruptas cuando no siguen las estructuras formales e informales de toma de decisiones, cuando el proceso de toma de decisiones no es visible al público o ambos. Cuando el proceso de toma de decisiones se percibe como justo y transparente es más probable que los ciudadanos queden satisfechos con el resultado, causando a la vez un incremento en la legitimidad de la institución (Cody & Koenig, 2019). Cuando la institución se percibe como corrupta o injusta se esperaría el efecto contrario.

Respecto a la efectividad, siguiendo a Beramendi (2014), cuando las instituciones formales parte del sistema normativo son evaluadas como incapaces de cumplir sus funciones, se da lugar a instituciones informales que buscan competir contra o reemplazar a las instituciones formales, siendo esta informalidad un intento ciudadano de protección o regulación ante un sistema formal ineficaz. Se ha visto también que la confianza institucional depende de la percepción de la competencia de sus líderes o actores clave (Uslaner, 2017). De este modo, la confianza en una institución depende directamente de su habilidad para cumplir con sus funciones, siendo juzgada en base a las acciones públicas de los representantes de esta.

Finalmente, el compromiso parte de la alineación moral entre la institución y la ciudadanía, de modo que se compartan valores e intereses (Jackson et al. 2011). Estos valores y prioridades compartidas son claves para la confianza institucional, debido a que al partir de un interés común los ciudadanos pueden confiar en que la institución velará por sus intereses. Cuando no se percibe este compromiso la confianza institucional tiende a bajar (Grijalva & Fernández, 2017), probablemente debido a que los intereses institucionales se perciben como desalineados de los intereses ciudadanos.

De acuerdo con el reporte de Latinobarometro (2018), dentro de Latinoamérica, el Perú presenta algunos de los niveles más bajos de confianza institucional. Los poderes ejecutivos, judicial y legislativo, así como la policía presentan niveles relativamente bajos de confianza en comparación a otros países de la región. Es altamente probable que los escándalos de corrupción en las últimas décadas que involucran a múltiples políticos peruanos en diversos niveles de gobierno hayan alimentado la percepción de un gobierno corrupto e ineficiente, disminuyendo la confianza institucional.

La confianza institucional a su vez ha ido reduciendo en forma casi constante durante la última década, lo cual coincide con un descenso general en la aprobación del gobierno y la

satisfacción con la democracia (Latinobarometro, 2018). Si bien es claro que un gobierno cuyas instituciones no cumplen con los compromisos establecidos con sus ciudadanos será evaluada negativamente, la aparente relación entre desconfianza e insatisfacción con la democracia podría indicar que un gobierno que no cumple ante sus ciudadanos puede llevarlos a desconfiar enteramente del sistema democrático. Esto serviría como evidencia de que, en los peores casos, la desconfianza puede convertirse en cinismo político (Van der Meer, 2016).

Se puede definir el cinismo político como la desconfianza hacia líderes o instituciones particulares generalizada al sistema político en su totalidad (Capella & Jamieson, 1997). De este modo, el cinismo político surgiría debido a que las instituciones fallan en repetidas ocasiones y de una manera constante al honrar los compromisos establecidos con los ciudadanos, llevando a los ciudadanos a desconfiar no solo de la institución responsable, si no del mismo sistema político normativo que respalda a la institución.

Resulta entonces importante preguntarse qué sucede cuando la ciudadanía pierde la confianza en las instituciones. Una de las alternativas es lo que plantea Fernández Dols con la Norma Perversa (1992, 1993). Cuando una norma planteada por una institución formal no puede ser cumplida, ya sea porque es imposible de cumplir bajo el sistema existente o por que el grupo social presiona al individuo a no cumplirla, se le denomina una norma perversa. Si la norma perversa se mantiene sin cambios, se crean estructuras de poder alternativas que transgreden la norma, iniciando un proceso de desmoralización que deriva en corrupción, deslegitimación y desconfianza. Así, las instituciones que no logran enforcing sus normas caen en desconfianza y eventualmente son reemplazadas por instituciones informales, las cuales pueden tener distintos efectos en la sociedad. Por un lado, podrían ser instituciones destinadas a fortalecer a la comunidad ante la falta de protección institucional que incluso pueden formalizarse posteriormente, como juntas o comités vecinales dedicados a prevenir y responder ante el crimen. Sin embargo, en el peor de los casos pueden surgir instituciones como las mafias, que se aprovechan de la desconfianza en las instituciones formales para obtener beneficios propios a costa de la sociedad, promoviendo el crimen.

Miedo al crimen

El crimen es una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos en Latinoamérica (Corbacho et al., 2012; Latinobarometro, 2018). De acuerdo con el Ministerio del Interior (2018),

cerca del 85% de peruanos consideran que existe una alta probabilidad de victimización, a pesar de que los niveles de victimización real son de alrededor del 25%. Existe por lo tanto una brecha de cerca del 60% de la población que se siente insegura pero no ha sido víctima de un crimen. Esto podemos relacionarlo con los niveles de confianza institucional y de satisfacción con la democracia. De acuerdo al Latinobarometro (2018) en el Perú solo el 28% de la población aprueba el gobierno actual y solo el 11% se encuentra satisfecha con el sistema democrático. Además, solo el 16% confía en el poder judicial, el 8% en el congreso y el 32% en la policía. Estas cifras nos indican de forma preliminar la presencia de una crisis de confianza y de inseguridad percibida en el país. Asimismo, indican que muy probablemente la victimización no es la única causa del miedo al crimen.

La hipótesis que se plantea en esta investigación es que esta llamada crisis de inseguridad está, por lo menos en parte, causada por la baja confianza institucional. Esto debido a que en un sistema donde las instituciones carecen de legitimidad y confianza, y además son percibidas como ineficientes y corruptas, la ciudadanía se sentiría desamparada por aquellas instituciones que se supone han de velar por sus intereses, seguridad e integridad. Esto podría causar diversas respuestas de la población, entre ellas una mayor sensación de inseguridad o miedo al crimen.

El miedo al crimen es un concepto con una larga tradición de estudio dentro de la psicología social y la criminología (García-Castro & Barrantes, 2015; Hale, 1996). A pesar de que no hay una definición universalmente aceptada de miedo al crimen, en general se acuerda que es una respuesta emocional a una amenaza o peligro de un incidente criminal potencial y real (Henson & Reynolds, 2015). Sin embargo, aún se encuentran inconsistencias dentro de la definición bajo la que se estudia el miedo al crimen.

Primero, se encuentran dos constructos que, aunque son similares, es importante diferenciar: la sensación o percepción de inseguridad y el miedo al crimen como tal. Como comentan Vozmediano, San Juan y Vergara (2008), por un lado, la sensación o percepción de inseguridad se refiere a un miedo abstracto, una inquietud sobre el crimen como un problema social y como este afecta a la sociedad más allá de la victimización. En cambio, el miedo al crimen puede entenderse como una preocupación más concreta, se refiere a una reacción de naturaleza emocional suscitada por posibilidad de ser victimizado. Es decir, el miedo al crimen implica un componente emocional causado por un cálculo cognitivo de la posibilidad de ser víctima de algún crimen. Asimismo, esta

evaluación se traduce en expresiones conductuales destinadas a la protección de las personas contra el crimen o los criminales (Hale, 1996). Otros autores como Ruiz y Turcios (2009) concuerdan con que el miedo al crimen implica un componente emocional y cognitivo. El temor, el componente emocional, ha sido denominado miedo difuso, mientras que la probabilidad o estimación de victimización, el componente cognitivo, se ha denominado miedo concreto.

El miedo al crimen es un fenómeno multinivel y multicausal (Vilalta, 2012). A nivel individual se han encontrado factores que predicen mayores niveles de miedo al crimen como la edad (Greve, Leipold & Kappes, 2018), ser de género femenino (Amaya, 2011; Collins, 2016; Varela, 2008, Velarde, 2018), pertenecer a un nivel socioeconómico alto (Amaya, 2011), o padecer de enfermedades o tener un estado de salud delicado (Chadee, Sooknanan & Williams, 2017). A nivel social factores como el desorden del vecindario (Brunton-Smith & Sturgis, 2011; Vizcarra y Bonilla, 2016) y la visualización del crimen y arrestos (Brunton-Smith & Sturgis 2011; Fernandes, 2018) también predicen mayores niveles de miedo al crimen.

Respecto a sus efectos, el miedo al crimen trae graves consecuencias para la sociedad. En primer lugar, causa comportamientos evitativos, como no salir de noche o evitar zonas consideradas peligrosas (Rottenbacher et al., 2009), comportamientos de protección, como tener sistemas de seguridad en casa o hasta portar armas (Rader & Haynes, 2014; Vilalta, 2012) y a la privatización de los espacios públicos, ubicando rejas y cercos en la vía pública por ejemplo (García-Castro & Barrantes, 2016). Asimismo, al ser el miedo al delito una reacción emocional, puede tener repercusiones en el bienestar de las personas, llevando a mostrar comportamientos depresivos o ansiosos (Alfaro-Beracochea et al., 2018). Por último, se ha encontrado que el miedo al crimen predice una reducción la confianza tanto entre ciudadanos (Corbacho et al., 2012; Piscitelli & Perella, 2017) y hacia las instituciones de justicia (Singer et al., 2019).

Anteriormente se ha investigado la relación entre el crimen y confianza institucional desde diversas perspectivas. Se ha encontrado que la victimización predice confiablemente la desconfianza en la policía (Berthelot, McNeal & Baldwin, 2018; Corbacho et al., 2012) y que la desconfianza en la policía suele asociarse con mayor miedo al crimen (Grijalva & Fernández, 2017; Hauser & Gleck, 2016; Malone, 2010; Vilalta, 2012). Sin embargo, estas investigaciones cuentan con algunas limitaciones clave.

En primer lugar, si bien la relación entre victimización y desconfianza en la policía parece ser robusta, esta no permite afirmar alguna relación entre miedo al crimen y desconfianza institucional. Si bien a primera vista se podría esperar que los índices de victimización funcionen como indicadores de miedo al crimen, esta idea parte de un modelo racionalista de miedo al crimen que asume que el miedo al crimen es simplemente una respuesta racional al riesgo de victimización (García-Castro & Barrantes, 2016; Hale, 1996). Sin embargo, se había observado a través de las cifras reportadas por el Latinobarómetro (2018) que la relación entre victimización y miedo al crimen parece ser más compleja. Esto además se ha comprobado también a través de estudios empíricos, donde la victimización no logra o no es suficiente para predecir confiablemente el miedo al crimen (Amaya, 2011; Amaya, Espinosa & Vozmediano, 2011; Restrepo & Moreno, 2007; Velarde, 2018). Se podría hablar entonces de una representación del miedo al crimen como un fenómeno social, que depende del entorno en el que ocurre y es influido por múltiples variables más allá del historial de victimización (García-Castro & Barrantes, 2016; Vozmediano, San Juan & Vergara, 2008; Vozmediano, Vergara & San Juan, 2010). Esto incluso se llega ver de forma mucho más clara en países europeos, donde el riesgo real de victimización es mucho más bajo que en Latinoamérica y sin embargo los niveles de miedo al crimen han aumentado recientemente (Focás & Kessler, 2015).

Por otro lado, las investigaciones que exploran propiamente la relación entre miedo al crimen y confianza institucional reducen usualmente la confianza institucional a la confianza en la policía (Grijalva & Fernández, 2017; Hauser & Gleck, 2016; Malone, 2010; Vilalta, 2012). Es cierto que la policía es la institución encargada de prevenir y controlar el crimen, por lo que resulta importante explorar la relación entre la confianza en la policía y el miedo crimen.

Sin embargo, en el caso latinoamericano y particularmente en el Perú esto no es suficiente. Singer et al. (2019) mencionan que el estudio de la confianza institucional en Latinoamérica es intrínsecamente distinto al estudio en países industrializados y más occidentales. Esto se debe en gran parte a las políticas de “mano dura” y autoritarismo que se han aplicado en Latinoamérica durante el siglo XX. Debido a esto, Singer et al. (2019) plantearon que la victimización tendría un efecto en la confianza en la policía y el sistema judicial mediado por el miedo al crimen y encontraron que esta relación se mantenía en Estados Unidos y tres diferentes países latinoamericanos: México, Brasil y Argentina. En efecto, si bien las relaciones varían por país, se

cumple en general que el miedo al crimen es un mediador entre la victimización y la confianza en las instituciones de justicia criminal. Es probable que estas relaciones se pudieran encontrar también en el contexto peruano si se considera la confianza en la policía además de instituciones como el Poder Judicial.

Sin embargo, se ha prestado poca atención a una posible relación en la dirección opuesta. La gran mayoría de investigaciones han intentado así utilizar la victimización y el miedo al crimen en para predecir menores niveles de confianza institucional, salvo ciertas excepciones. Grijalva y Fernández (2017), por ejemplo, encuentran en México que la percepción de corrupción en la policía y la desconfianza en la institución predicen elevados niveles de miedo al crimen. Costa (2012) y Mujica y Zevallos (2016) proponen que el miedo al crimen en el Perú es alimentado en parte por la desconfianza hacia las instituciones y el sistema político. Molina (2015) encuentra que la desconfianza en las autoridades e instituciones es un obstáculo para la participación de la ciudadanía en políticas públicas destinadas a reducir la percepción de riesgo, por lo que la misma desconfianza previene la reducción del miedo al crimen.

Siguiendo esta línea, resultaría relevante analizar si la desconfianza institucional predice mayores niveles de miedo al crimen y de percepción de inseguridad. Asimismo, resultaría importante comparar la desconfianza en diversas instituciones de justicia criminal y determinar cuáles de ellas predicen mayores niveles de miedo al crimen. Por último, se puede analizar si existe diferencia en niveles de miedo al crimen por variables sociodemográficas como sexo, edad, nivel socioeconómico, y el tener un familiar o amigo cercano en una institución relacionada al control del crimen.

Para definir las instituciones a ser incluidas dentro de este análisis se puede hacer referencia a investigaciones tanto nacionales como internacionales. Como se ha visto antes, la policía es la institución más estudiada con relación al miedo al crimen debido a su rol directo en la prevención y control del crimen, por lo que resulta pertinente incluirla en el análisis.

Por otro lado, el Poder Judicial es otra institución importante que ha de ser incluida en el análisis. Singer et al. (2019) resaltan la importancia de incluir a los organismos del sistema judicial en el análisis de la confianza institucional. Además, Román (2017) encuentra que además de la policía, el Poder Judicial es una institución muy poco valorada por los peruanos y a la cual se le suele considerar poco eficiente y corrupta ante la criminalidad. En la misma investigación se

encuentra que los peruanos también consideran al congreso, el órgano del Poder Legislativo, como responsable de la criminalidad en el país y son también considerados como corruptos e ineficientes. Por este motivo incluir al Congreso o Poder Legislativo resultaría también relevante.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta de 126 participantes viviendo en la ciudad de Lima. El rango de edades estuvo entre 18 y 81 años ($M = 29.52$ años, $DE = 10.79$ años). Respecto al género, la muestra estuvo compuesta de 71 mujeres (56.3%) y 55 hombres (43.7%). Se les preguntó a los participantes a que nivel socioeconómico consideraban que pertenecían, respondiendo 99 de ellos (78.6%) estar dentro de los NSE B y C. Adicionalmente se les preguntó por su distrito de residencia, teniendo 29 diferentes distritos de residencia, de los cuales ninguno tuvo un porcentaje mayor al 10% de los participantes. El 32.5% reportó haber sido víctima de un crimen en los últimos 12 meses, siendo el robo o hurto la modalidad más común. Finalmente, se les preguntó a los participantes si tenían algún familiar o amigo cercano en las instituciones evaluadas. En estos, 32.5% reportó tener un familiar o amigo cercano en la Policía Nacional del Perú, 13.5% reportó lo mismo en el caso del Poder Judicial y solo 4.8% reportó lo mismo para el Poder Legislativo.

Medición

Confianza en las instituciones. Se utilizaron ítems globales para medir la confianza global en las tres instituciones mencionadas. Estos fueron tomados del Latinobarómetro (2018). En estos se preguntaba a los participantes cuánta confianza tienen en la Policía, Poder Judicial y Poder Legislativo, siendo las opciones de respuesta 1= “Nada”, 2= “Poca”, 3= “Algo” y 4= “Mucha”. Así mayores puntajes indicaban mayor confianza en las instituciones. (Ver Anexo A)

Confianza en la policía. Se utilizó la escala de confianza en la policía de Fernández y Grijalva (2012). Esta escala se consta de 9 ítems divididos en dos dimensiones. La primera dimensión cuenta con 5 ítems referidos a la efectividad de la policía. Las opciones de respuesta se encuentran en una escala Likert de 4 puntos donde 1= “Muy mal”, 2= “Mal”, 3= “Bien” y 4= “Muy bien”. Así mayores puntajes indican mayores percepciones de eficiencia. La segunda dimensión consta de 4 ítems referidos a la legitimidad de la policía, evaluando las percepciones de compromiso y justicia. Para esto se presentan una serie de enunciados con los cuales los participantes indican su grado de

acuerdo a través de una escala Likert de 4 puntos, donde 1 = “Totalmente en desacuerdo”, 2 = “Algo en desacuerdo”, 3 = “Algo de acuerdo” y 4 = “Totalmente de acuerdo”. Al igual que en la dimensión de efectividad, un mayor puntaje indica una mayor percepción de legitimidad. Esta escala fue desarrollada en México y adaptada en Perú por Zorrilla (2016), confirmando la estructura bifactorial y encontrando buenos niveles de fiabilidad (Ver Anexo B). En la presente investigación se confirmó la estructura bifactorial de la escala, de las cuales ambos factores explicaban un 66.15% de varianza, con una medida KMO = .86 y Prueba de Esfericidad de Barlett donde $p < 0.001$. Respecto a confiabilidad, el primer factor relacionado a la efectividad de la policía reportó $\alpha = .80$ y el segundo factor sobre la legitimidad de la policía alcanzó un $\alpha = .87$.

Confianza en el Poder Judicial. Se utilizó la escala de confianza en jueces de Zorrilla (2016), adaptada de la escala de confianza en la policía elaborada por Fernández y Grijalva (2012). Al igual que la escala de confianza en la policía, esta escala también consta de 9 ítems divididos en dos dimensiones. La primera dimensión cuenta con 5 ítems referidos a la efectividad de los jueces, los cuales fueron modificados de la escala de confianza en la policía para reflejar la función de los jueces en cuanto al control del crimen. Las opciones de respuesta se mantienen en una escala Likert de 4 puntos donde 1= “Muy mal”, 2= “Mal”, 3= “Bien” y 4= “Muy bien”. Así mayores puntajes indican mayores percepciones de eficiencia. La segunda dimensión igualmente consta de 4 ítems referidos a la legitimidad de los jueces, evaluando las percepciones de compromiso y justicia. Para esto se presentan los mismos enunciados de la dimensión de legitimidad social de la escala de confianza en la policía solo reemplazando la palabra policía por jueces. Los participantes responden a través de una escala Likert de 4 puntos, donde 1 = “Totalmente en desacuerdo”, 2 = “Algo en desacuerdo”, 3 = “Algo de acuerdo” y 4 = “Totalmente de acuerdo”. Al igual que en la dimensión de efectividad, un mayor puntaje indica una mayor percepción de legitimidad. El análisis factorial hecho por Zorrilla (2016) confirmó la estructura bifactorial y alcanzó buenos niveles de fiabilidad (Ver Anexo C). Al igual que con la escala anterior, en esta investigación se confirmó nuevamente la estructura bifactorial de la escala, explicando 65.29% de varianza, con una medida KMO = .87 y Prueba de Esfericidad de Barlett donde $p < .001$. Respecto a confiabilidad, el primer factor relacionado a la efectividad de los jueces reportó $\alpha = .73$ y el segundo factor sobre la legitimidad de los jueces alcanzó un $\alpha = .90$.

Confianza en el Poder Legislativo. Se elaboró una escala *ad hoc* en base al trabajo realizado por Fernández y Grijalva (2012) y Zorrilla (2016), tratando de replicar las dimensiones de efectividad y legitimidad social. Para la dimensión de efectividad se desarrollaron 5 ítems relacionados a las funciones del Poder Legislativo en el país, manteniendo el mismo formato de respuesta de las escalas anteriores. Para la dimensión de legitimidad se utilizaron los mismos ítems de la escala de Fernández y Grijalva (2012) reemplazando la palabra policías por congresistas y manteniendo el mismo formato de respuesta. De este modo puntuaciones más altas indicaran mayor percepción de efectividad y legitimidad, a su vez indicando mayor confianza (Ver Anexo D).

Al igual que las escalas en las que se basa, se confirmó un modelo bifactorial explicando 67.62% de varianza, con una medida KMO = .88 y Prueba de Esfericidad de Barlett donde $p < 0.001$. Respecto a confiabilidad, el primer factor relacionado a la efectividad de los congresistas reportó $\alpha = .81$ y el segundo factor sobre la legitimidad de los jueves alcanzó un $\alpha = .88$.

Miedo al crimen. Se utilizó la escala de miedo al delito desarrollada por Fernández y Grijalva (2012). Esta escala consta originalmente de 9 ítems divididos en 3 subescalas. La primera es la de miedo abstracto al delito y cuenta con 4 ítems que evalúan la intensidad del miedo que sienten los participantes en diferentes contextos. Las opciones de respuesta son en una escala tipo Likert donde 1= “Nada”, 2= “Poco”, 3= “Algo”, 4= “Mucho”. La siguiente evalúa el aspecto cognitivo o la percepción de riesgo y consta de 3 ítems relacionados a la evaluación probabilística de ser víctimas de un crimen de los participantes. Las opciones de respuesta son las mismas que las de la escala de miedo abstracto, a excepción de un ítem que mide la frecuencia de la preocupación por ser víctima de un crimen. Por último, la tercera subescala trata de la respuesta conductual ante el miedo el crimen, preguntando sobre comportamientos evitativos y medidas de protección ante el crimen. Esta tercera subescala no se aplicó dado que se consideró poco relevante para el contexto peruano y los objetivos de esta investigación. (Ver Anexo E). En esta investigación se añadió una pregunta al factor de miedo abstracto para diferenciar distrito de barrio, debido a que se consideró relevante en el contexto limeño. Ambos factores trabajados explicaron un 69.89% de varianza, con una medida KMO = .86 y Prueba de Esfericidad de Barlett donde $p < 0.001$. Respecto a confiabilidad, el primer factor relacionado al miedo abstracto al crimen reportó $\alpha = .85$ y el segundo factor sobre la percepción de riesgo alcanzó un $\alpha = .86$.

Datos Sociodemográficos. Se preguntó a los participantes por su género, edad, nivel socioeconómico percibido, distrito de residencia, y si tenían algún familiar o amigo cercano trabajando en la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial o el Poder Legislativo. Asimismo, se les preguntó de forma abierta qué tipo de delito se les venía primero a la mente cuando pensaban en crimen. (Ver Anexo G). Para controlar victimización se preguntó a los participantes si en los últimos 12 meses habían sido víctimas de un delito en general, y luego se les pidió que especifiquen de qué delito habían sido víctimas. (Ver Anexo F)

Procedimiento

Los instrumentos fueron digitalizados a través de Google Forms y aplicados de forma virtual, utilizando redes sociales para la difusión del cuestionario. Al ingresar al cuestionario, se les pidió a los participantes leer el consentimiento informado (Ver Anexo H) y al estar de acuerdo se les invita a continuar con el procedimiento. Los instrumentos fueron aplicados en el orden detallado en la medición, finalizando con los datos sociodemográficos.

Análisis de datos

Tras recolectar la información se realizó el procesamiento y análisis de datos utilizando el programa SPSS versión 24. Se calcularon las variables relevantes y se hizo un análisis descriptivo de las variables. Luego se determinó la normalidad de los datos usando la prueba de Kolmogorov Smirnov. Para las variables de estudio, solo la variable de miedo abstracto presentó una distribución normal. Basado en esto se realizaron los análisis correlacionales de Spearman y regresiones múltiples para determinar si la confianza institucional puede predecir el miedo al crimen y percepción de inseguridad, controlando los efectos de los datos sociodemográficos y la victimización. Finalmente se realizaron análisis no paramétricos a través de las pruebas de Kruskal-Wallis y U de Mann-Whitney para determinar si había diferencias por victimización, género, nivel socioeconómico y edad.

Resultados

A continuación, se presentarán resultados en función a los objetivos generales y específicos que se plantearon para el presente estudio. Primero se describen las relaciones entre miedo al crimen (tanto miedo abstracto como miedo concreto) y su relación con la confianza en la policía, poder judicial y poder legislativo a partir de análisis correlaciones. Luego se utilizan regresiones

para determinar si se puede predecir el miedo al crimen a partir de la confianza en las instituciones mencionadas. En la tabla 1 se pueden apreciar las medias y desviación estándar para las variables de estudio.

En la escala original de Fernández y Grijalva (2012) se distingue miedo abstracto, o miedo al crimen como tal, de la percepción de riesgo como factores de la escala. Sin embargo, de acuerdo a los objetivos de esta investigación y debido a que las medias y desviaciones estándar para miedo abstracto y percepción de riesgo son muy similares, se procedió a calcular un solo indicador de miedo al crimen, el cual tuvo una media de 2.64 y una desviación estándar de .68.

Tabla 1
Estadísticos descriptivos

	<i>M</i>	<i>DE</i>
Confianza en la Policía	2.19	0.72
Confianza en el Poder Judicial	1.75	0.63
Confianza en el Poder Legislativo	1.52	0.61
Efectividad de la Policía	1.99	0.51
Legitimidad de la Policía	2.16	0.65
Efectividad del Poder Judicial	1.68	0.46
Legitimidad del Poder Judicial	1.68	0.58
Efectividad del Poder Legislativo	1.41	0.47
Legitimidad del Poder Legislativo	1.32	0.46
Miedo abstracto	2.50	0.71
Percepción de riesgo	2.83	0.79

Relaciones entre miedo al crimen, y medidas globales de confianza en la policía, en el poder judicial y el poder legislativo

Se analizó la relación de ambos factores de miedo al crimen con la confianza en cada una de las instituciones estudiadas. Los resultados se pueden observar en la tabla 2.

Tabla 2
Correlaciones de Spearman

	Miedo al crimen
Confianza en la Policía	-.26**

Confianza en el Poder Judicial	-.33**
Confianza en el Poder Legislativo	-.05

**p<.01.

Como se aprecia en la tabla, el miedo al crimen se relaciona de forma significativa e inversa con la confianza en el poder judicial y la confianza en la policía, aunque con una potencia entre moderada y baja. Asimismo, las correlaciones de miedo y confianza en el poder judicial son más fuertes que las correlaciones entre miedo y confianza en la policía.

La relación entre miedo y confianza en el poder legislativo no logra alcanzar significancia estadística. Dado que no se encontró una correlación significativa entre miedo al crimen y confianza en el poder legislativo, se procedió a excluir las variables relacionadas al poder legislativo de los siguientes análisis.

Dimensiones de la confianza en la policía y el poder judicial

A continuación, se buscó determinar que las percepciones de legitimidad y efectividad institucional fueran predictoras de confianza, a fin de poder usar estas percepciones en análisis posteriores. Con este fin, se realizaron regresiones múltiples con las variables independientes siendo las percepciones y las variables dependientes los indicadores globales de confianza. Los resultados se pueden observar en la tabla 3.

Como se puede ver, un porcentaje moderado de la varianza en los indicadores de confianza de ambas instituciones se puede predecir a partir de las percepciones de legitimidad y efectividad, alcanzando ambos significancia estadística y manteniendo una relación directa, indicando que mayor legitimidad y efectividad institucional podrán predecir mayor confianza institucional para el caso de la policía y el Poder Judicial. A partir de esto, se procedió a tratar utilizar las percepciones de legitimidad y efectividad para predecir el miedo al crimen, primero analizando cada institución de forma individual y finalmente analizando el rol conjunto de ambas instituciones.

Tabla 3

Regresión entre confianza institucional hacia la policía y el poder judicial y percepciones de legitimidad y efectividad

		β	t	p	R^2	F
Confianza en la Policía	Legitimidad de la Policía	0.32	3.43	.001	.40	42.96
	Efectividad de la Policía	0.39	4.18	.000		
Confianza en el Poder Judicial	Legitimidad del Poder Judicial	0.34	3.17	.002	.30	26.28
	Efectividad del Poder Judicial	0.26	2.38	.019		

*Se reportan coeficientes B ajustados y R^2 ajustados

El rol de la policía en la prevención del miedo al crimen

Conociendo ya que las percepciones legitimidad y efectividad de la policía pueden predecir con éxito moderado la confianza en la institución se buscó comprender como estas predicen el miedo al crimen en el caso de la policía. Para esto se realizó una regresión con las percepciones de legitimidad y efectividad como variables independientes y el miedo al crimen como independiente. Los resultados se pueden observar en la tabla 4.

Como se puede observar, la percepción de legitimidad no alcanza significancia estadística en la predicción del miedo al crimen. Debido a este resultado se procedió a eliminar la variable de legitimidad del análisis y realizar una regresión simple.

Tabla 4

Regresión entre miedo al crimen y percepciones de legitimidad y justicia sobre la policía

		β	t	p	R^2	F
Miedo al crimen	Legitimidad de la Policía	0.06	.50	.62	.16	12.47
	Efectividad de la Policía	-0.59	-4.05	.000		

*Se reportan coeficientes B ajustados y R^2 ajustados

Al eliminar la percepción de legitimidad del análisis se llega a un modelo con un R^2 similar (.16) y un coeficiente β también similar (-.41), dando a entender que no se pierde gran poder explicativo al eliminar la variable de legitimidad.

El rol del poder judicial en la prevención del miedo al crimen

Se procedió a realizar el mismo análisis respecto a las percepciones de legitimidad y efectividad del poder judicial. La primera regresión múltiple contado con ambas percepciones se puede observar en la tabla 5.

Ocurre algo bastante similar al caso de la policía, donde las percepciones de legitimidad no influyen significativamente en el miedo al crimen, solo la percepción de efectividad llega a alcanzar significancia estadística.

Al igual que en el caso de la policía, se procedió a eliminar la percepción de legitimidad del análisis y hacer una regresión simple con la variable independiente siendo la efectividad del poder judicial. Al igual que en el modelo de la policía, el nuevo modelo mantiene un ajuste muy similar ($R^2=.07$; $\beta=-.27$), pero resulta ser más parsimonioso y elimina variables no significativas.

Tabla 5

Regresión entre miedo al crimen y percepciones de legitimidad y justicia sobre el poder judicial

		β	t	p	R^2	F
Miedo al crimen	Legitimidad del Poder Judicial	0.01	.09	.93	.06	4.84
	Efectividad del Poder Judicial	-0.42	-.28	.02		

*Se reportan coeficientes B ajustados y R^2 ajustados

El rol conjunto de las instituciones

Dado que el objetivo principal de la investigación era predecir el miedo al crimen en general a partir de la confianza en las instituciones involucradas en el control del crimen, se fueron descartando primero las instituciones que no guardaban relaciones significantes con el miedo al crimen, es decir el poder legislativo. Si bien se vio que la percepción de legitimidad no llega a predecir el miedo al crimen cuando se analiza cada institución de forma individual, se realizó una

regresión múltiple con las medidas de legitimidad y efectividad de ambas instituciones como variables independientes, solo en caso las relaciones se modificaran al considerar más de una institución. El resumen de este primer modelo se puede observar en la tabla 6.

Como era de esperarse en base a los análisis anteriores, ambas percepciones de legitimidad no alcanzan significancia estadística, aunque la legitimidad de la policía queda considerablemente más cerca que la del poder judicial. Adicionalmente, al considerar ambas instituciones, solo la efectividad de la policía logra predecir confiablemente el miedo al crimen. En este caso, se puede tomar la regresión hecha anteriormente solo tomando en cuenta la efectividad de la policía para predecir la mayor variación en el miedo al crimen.

Tabla 5

Regresión entre miedo al crimen y percepciones de legitimidad y justicia institucional

		β	t	p	R^2	F
Miedo al crimen	Efectividad del Poder Judicial	-0.11	-.86	.39	.15	6.40
	Legitimidad del Poder Judicial	0.03	.14	.86		
	Efectividad de la Policía	-0.41	-3.54	.001		
	Legitimidad de la Policía	0.08	.13	.07		

*Se reportan coeficientes B ajustados y R^2 ajustados

Diferencias en miedo al crimen

Como objetivo adicional, se buscó realizar análisis que permitan encontrar diferencias significativas en los niveles de miedo al crimen por edad, sexo, nivel socioeconómico autoreportado y el tener un familiar o amigo cercano en una institución de justicia. Para el caso de la edad se realizó una correlación bilateral de Spearman junto con la variable de miedo al crimen. Se encontró un coeficiente de correlación de .26 que resultó significativo ($p < .01$). Es decir que a medida que la edad aumenta existe un incremento en el miedo al crimen.

Por otro lado, se realizaron análisis adicionales para determinar si existen diferencias por sexo, nivel socioeconómico y el tener un amigo o familiar en una de estas instituciones.

Originalmente se preguntó si tenían algún amigo o familiar en cada una de las instituciones trabajadas en esta investigación, pero para este análisis se recalculó la variable a determinar si contaban con algún familiar en cualquiera de ellas, siendo SI la respuesta si tenían algún familiar o amigo cercano en la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial o el Poder Legislativo y NO solo en caso de no tener en ninguna de ellas. Esto se hizo a fin de determinar si la presencia de un amigo o familiar en la institución puede disminuir el miedo al crimen, independientemente de cuál sea la institución. Para este análisis se utilizó una prueba U de Mann-Whitney donde se obtuvo $p=.95$, indicando que no hay diferencias en los niveles de miedo al crimen por tener un familiar o amigo cercano en las instituciones mencionadas.

La misma prueba se repitió para determinar diferencias por género, hallando $p=.29$ por lo que asumimos que tampoco existen diferencias significativas en miedo al crimen por género. Luego se usó la misma prueba para buscar diferencias por victimización anterior. Aquí si se hallaron diferencias, reportando un estadístico $U= 1216$ y $W=4871$ ($p=.006$). El rango promedio de aquellos que reportaban victimización en los últimos 12 meses fue de 76.34, mientras que aquellos que no la reportaron fue de 57.31, dando a entender que aquellos con experiencia reciente de victimización muestran mayor miedo al crimen. Finalmente, se utilizó una prueba de Kruskal Wallis para buscar diferencias por NSE donde se reportó un chi-cuadrado de 20.89 y $p<.001$, por lo que se asumen diferencias por miedo al crimen respectó a sector socioeconómico autoreportado. Los rangos promedio por NSE son A=36.70, B=61.95, C=64.25 y D=100.96, dando a entender que a NSE más bajo mayor miedo al crimen.

Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo explorar la relación entre confianza institucional, particularmente en aquellas instituciones encargadas de la protección de los ciudadanos antes el crimen, y el miedo al crimen en general, entendiéndolo como una percepción de riesgo objetiva y a la vez como una respuesta emocional ante la posibilidad de ser victimizado. Se esperaba que la ya mencionada crisis de miedo al crimen fuera producto de una baja confianza en las instituciones que se supone deben proteger a los ciudadanos de la criminalidad. Así, como objetivo principal se tenía poder predecir mayores niveles de miedo al crimen a partir tanto de menores niveles de confianza como de las percepciones que incrementan o disminuyen la confianza en una institución (Beramendi, 2014; Grijalva & Fernández, Jackson et al., 2019).

Asimismo, se buscaba aportar a la investigación previa identificando diferencias por sexo, edad, victimización previa y nivel socioeconómico.

La literatura sobre miedo al crimen tiene una historia complicada, y los métodos tradicionales de estudiar únicamente el impacto de la victimización o de la confianza en la policía no han funcionado particularmente en Latinoamérica (Beramendi, 2014; Grijalva & Fernández, 2017; Singer et al., 2019; Zorrilla, 2016). Por este motivo se consideró pertinente en esta investigación incluir otras dos instituciones que han sido altamente mediáticas e involucradas en materia de crimen en el Perú: el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

Habiendo mencionado esto, se procede a discutir los resultados del estudio. A nivel descriptivo, la confianza es baja, mientras que el miedo al crimen en todas sus formas es elevado. La confianza institucional, a excepción de la confianza en la policía, se encuentra siempre por debajo de la media teórica, mientras que las medidas de miedo al crimen siempre se encuentran por encima de esta. Las percepciones de legitimidad y efectividad, las cuales deberían predecir la confianza en la institución se encuentran también todas por debajo de la media teórica, a excepción de la percepción de legitimidad de la policía. Al igual que con los datos ofrecidos por el Latinobarómetro (2018) y el Ministerio del Interior (2018), el miedo al crimen es considerablemente más alto que la confianza en las instituciones, e incluso el porcentaje de victimización se mantiene similar en la muestra de esta investigación. Esto apoya la idea de la existencia de un miedo exagerado producto de la falta de confianza institucional.

Esta idea es también apoyada por las correlaciones halladas entre miedo al crimen y confianza en las instituciones. La correlación significativa entre miedo al crimen y la confianza en la policía es esperada, debido al rol directo que juega esta institución en el control y la prevención del crimen. Algo similar sucede con el Poder Judicial, debido a que esta es la institución que sentencia los crímenes a fin de evitar la reincidencia. Se sabe que en muestras peruanas estas dos instituciones han estado estrechamente relacionadas con el control y prevención del crimen (Román, 2017; Zorrilla, 2016). Debido a que las personas confían poco en estas instituciones, se sentirían desprotegidas ante el crimen, y esto se expresaría en mayores niveles de miedo.

Por otro lado, el Poder Legislativo no llega a correlacionar con el miedo al crimen a pesar de ser la institución hacia la que existe mayor desconfianza. Esto indica, que a pesar de la desaprobación y desconfianza que pueda existir hacia este organismo por parte del público, no se

le percibe como un ente involucrado directamente en el control y prevención del crimen. De este modo, se pasaría a considerar a la policía y el Poder Judicial como las instituciones de control del crimen, del mismo modo que se ha hecho anteriormente en otras investigaciones (Román, 2017; Zorrilla, 2016). Por este motivo se decidió no considerar el Poder Legislativo como una institución relevante en análisis posteriores.

Se ha planteado en la literatura que la confianza hacia las instituciones proviene de como estas son percibidas por el público (Beramendi, 2014; Grijalva & Fernández, Jackson et al., 2019). Si bien diversos autores difieren en cuales serían las supuestas dimensiones de la confianza, se suelen considerar por lo menos dos: la legitimidad, en tanto la institución actúa de manera justa y transparente estando alineada con los deseos y objetivos de la ciudadanía, y la efectividad o capacidad de la institución de cumplir con sus funciones utilizando los recursos con los que cuenta. Utilizando estas dos dimensiones se intentó predecir significativamente la confianza en una institución individual, sea el Poder Judicial o la Policía Nacional del Perú.

Sin embargo, de ambas percepciones la única que logra predecir el miedo al crimen es la efectividad institucional. Tanto para el caso de la policía como el del Poder Judicial, la legitimidad de la institución no se muestra como una variable relevante para predecir el miedo al crimen. Adicionalmente, cuando se toman en cuenta las percepciones de ambas instituciones, solamente la percepción de efectividad de la policía logra predecir el miedo al crimen, por lo que parece ser que el rol del poder judicial en prevenir y controlar el crimen, y por lo tanto reducir el miedo al crimen, queda opacado por el rol principal de la policía. Estos hallazgos se discuten a continuación.

En primer lugar, el hecho que solo la efectividad institucional pueda predecir el miedo al crimen confiablemente da una idea de cómo los ciudadanos perciben a la institución, a los criminales y al crimen en sí mismo. En principio, cuando los ciudadanos perciben a una institución de control del crimen como legítima y efectiva, sería entonces considerada una institución confiable y por ende contribuiría a una reducción del miedo al crimen. Sin embargo, en forma estricta, es solo la percepción de efectividad la que indica a los ciudadanos que están protegidos contra el crimen. El hecho que una institución sea legítima, transparente, justa e igualitaria no garantiza que los ciudadanos no serán víctimas del crimen. Sin embargo, incluso si la institución es corrupta, cruel o injusta, en tanto sea capaz de prevenir el crimen o capturar a los criminales los ciudadanos se sentirán protegidos contra el crimen callejero.

Esto no indica que sea una sociedad libre de crimen, incluso se puede hablar de instituciones formales que cometen crímenes, como ha sido el caso de la corrupción, la brutalidad policial o el terrorismo de estado. Sin embargo, el crimen callejero, la variable de estudio en esta investigación, si se vería reducida por instituciones duras pero efectivas, posiblemente indicando que los ciudadanos limeños muestran tendencias ideológicas autoritarias.

Otra explicación probable a este fenómeno es la presencia del cinismo político. Si bien en esta investigación es un tema que se ha mencionado poco, el cinismo político se entiende como la desconfianza generalizada hacia el sistema político, incluyendo sus actores, valores, instituciones, leyes, entre otros (Capella & Jamieson, 1997). Dado que es el sistema político el que da legitimidad y autoridad a las instituciones que lo componen, difícilmente podría existir confianza institucional en la presencia altos niveles de cinismo político. Por lo tanto, la legitimidad de la institución quedaría mermada por la legitimidad general del sistema político. Esto se encuentra avalado por los bajos niveles de aprobación del gobierno y satisfacción con la democracia reportados en el Latinobarómetro (2018).

Además, se pudo ver que la efectividad del poder judicial solo puede predecir el miedo al crimen cuando no se toma en cuenta el rol de la policía. Este hallazgo resulta sumamente importante, pues indica que finalmente el papel del poder judicial respecto al miedo al crimen queda subordinado al de la policía, sin importar que las funciones de ambas instituciones sean complementarias. La policía patrulla las calles para prevenir e investigar el crimen, y ante la presencia de este, captura a los criminales. El poder judicial se encarga de procesar a los criminales y sentenciarlos para evitar la reincidencia. En este sentido, se trataría de un trabajo en conjunto para controlar el crimen y reducir el miedo en la población. Sin embargo, se encuentra que solo el trabajo de una de estas instituciones logra esto.

Más allá de considerar al Poder Judicial como institución legítima o justa, si el rol de este no logra afectar los niveles del miedo al crimen, esto se debería a que los ciudadanos no confían en que se dará sentencias adecuadas y efectivas a los criminales y por lo tanto no se evitará la reincidencia. Por el contrario, existiría mayor confianza en la capacidad y efectividad de los policías de prevenir y controlar el crimen, muy a parte de la existencia de corrupción o injusticia en la institución.

Para intentar explicar por qué el Poder Judicial pierde poder explicativo frente al rol de la policía, se debe considerar primero que el indicador de efectividad de ambas instituciones es el mismo: el crimen callejero percibido. Este resulta intrínsecamente distinto de la victimización, dado que, tanto para esta muestra como para Lima en general el nivel de victimización es relativamente bajo (Latinobarómetro, 2018).

Los jueces pueden procesar únicamente a los criminales arrestados por la policía, por lo que la efectividad del Poder Judicial muy difícilmente será más alta que la de la policía. Este traslape entre las funciones de ambas instituciones puede explicar en primera instancia por qué el Poder Judicial no logra predecir el miedo al crimen cuando se toma en cuenta el rol de la policía, puesto que se puede considerar que la policía ya ha hecho la mayor parte del trabajo.

Sin embargo, esto resulta insuficiente. Es claro que la efectividad tal y como se considera en esta investigación es una percepción y no una medida objetiva, y que más allá cuántos criminales arreste la policía, el público encuentra que el Poder Judicial no sentencia adecuadamente a la mayoría de estos y por lo tanto les permite reincidir. Esto indica una preocupación por el resultado más que por el proceso, apoyando la idea de una ideología autoritaria en la población, defendiendo la agresión autoritaria (Amaya, 2011; Amaya, Espinosa & Vozmediano, 2011; Rottenbacher, Amaya, Genna, & Pulache, 2009; Román, 2017; Velarde, 2018; Zorrilla, 2016).

Es más, esta percepción de ineffectividad judicial debe de surgir del hecho que los criminales capturados por la policía, que son juzgados como culpables de forma inmediata por el público, terminan en libertad. Sin embargo, que una persona que haya sido arrestada por la policía termine en libertad depende de muchos factores más allá de la competencia de los jueces encargados de procesarla. Los procesos judiciales suelen ser largos y complejos, lo que obstruye la transparencia del proceso, reduciendo la percepción de legitimidad y luego la percepción de efectividad. La labor de la policía, por otro lado, es más directa y clara. Cuando se trata de crimen callejero, los policías observan, capturan y arrestan al supuesto criminal, siendo efectivos cuando evitan que este escape. Los jueces solo son considerados efectivos si este termina siendo sentenciado, independientemente de cómo se haya dado el proceso de juicio y sentencia.

Otra posible explicación es que esté ocurriendo un sesgo de autoconfirmación respecto a la efectividad del poder judicial. Dado que este ya se considera como un organismo incapaz de

controlar el crimen callejero, el público tiende a recordar más los casos en los que no logra dar una sentencia acorde al crimen cometido, y a desacreditar los casos de éxito de la institución.

Todo esto se puede ver en la investigación llevada a cabo por Román (2017). A través de un análisis de contenido de comentarios publicados en redes sociales, se identificó la reacción del público ante diversas noticias relacionadas a crimen callejero. Se identificaron diversos escenarios y respuestas del público ante los resultados del crimen. Primero, cuando el delincuente logra su cometido, se procede a criticar tanto a la policía como al Poder Judicial, mostrando una baja percepción de efectividad de ambos. El otro escenario es cuando la Policía logra capturar al criminal, en cuyo caso se aprueba la labor de la policía, pero igual se muestran las críticas hacia el Poder Judicial, dando a entender que la policía fue efectiva pero que el Poder Judicial fallará en sentenciar al criminal. Es decir que la percepción del Poder Judicial como ineficiente se mantiene siempre. De este modo, el gran culpable del crimen parece ser el Poder Judicial incapaz de controlar a los criminales capturados por la policía. Igualmente, parece ser que el indicador subjetivo de efectividad del Poder Judicial, y en menor medida de la policía, es la severidad del castigo al criminal.

Es importante mencionar que esta investigación no analizó casos donde el Poder Judicial logra sentenciar a un criminal, dado que estos casos generalmente no suelen ser noticias altamente comentadas, apoyando la idea de un sesgo de autoconfirmación manteniendo la percepción de ineffectividad del poder judicial.

En general, se hallan indicios de una desconfianza casi generalizada hacia las instituciones relacionadas a la prevención del crimen callejero en Lima, que parece derivar en un miedo desproporcionado a la victimización, ya que finalmente el Estado será incapaz de proteger a los ciudadanos debido a la incapacidad del Poder Judicial y a pesar de los esfuerzos de la policía. Ante esto es importante considerar la noción de Norma Perversa planteada por Fernández Dols (1992, 1993), que plantea que ante instituciones incapaces de enforzar sus normas y cumplir con sus funciones, serán reemplazadas por instituciones y normas informales, que en el peor de los casos podrían ser mafias u organizaciones violentas.

Como últimos hallazgos, se encontró que a mayor edad existe una correlación con mayores niveles de miedo al crimen, concordando con otras investigaciones recientes (Greve, Leipold & Kappes, 2018). Sin embargo, no se encontraron diferencias por género, a diferencia de otros

autores (Amaya, 2011; Collins, 2016; Varela, 2008, Velarde, 2018), que partían también de la idea que las mujeres serían más vulnerables al miedo al crimen. De hecho, este es un resultado interesante, y podría explicarse de acuerdo con la metodología usada. En estudios anteriores se ha utilizado la escala de miedo al crimen de Vozmediano, San Juan y Vergara (2006). Los ítems de este instrumento preguntan por la preocupación de ser víctima de delitos específicos, siendo uno de ellos el asalto sexual. Las mujeres se encontrarían mucho más vulnerables a este tipo de delito, y es probable que las respuestas a este ítem generen gran parte de la diferencia entre géneros o que solo el mencionarlo lleve a las mujeres a tener una respuesta de miedo mayor, dado que otros crímenes como robo o asalto pueden escalar a un asalto sexual.

Igualmente, los análisis por nivel socioeconómico reportaron resultados opuestos a los reportados por Amaya (2011), quien encontró que aquellos que pertenecen a niveles socioeconómicos más altos muestran mayor miedo al crimen. Sin embargo, esto se podría explicar a partir de que niveles socioeconómicos más bajos pueden estar expuestos a estímulos relacionados a mayores niveles de miedo al crimen, como son el desorden del vecindario (Brunton-Smith & Sturgis, 2011; Vizcarra y Bonilla, 2016) y la visualización del crimen y arrestos (Brunton-Smith & Sturgis 2011; Fernandes, 2018). Incluso, el costo de un crimen para una persona de NSE más bajo puede ser mucho más alto para una persona de NSE alto, debido a que para esta última ser víctima de un robo al paso puede ser menos costoso ya que cuenta con recursos para cubrir la pérdida. Por último, un hallazgo importante es que tener familiares o amigos cercanos en instituciones de control de crimen no genera diferencias en el miedo al crimen, probablemente debido a la baja confianza institucional que existe.

Resulta importante entonces encontrar cómo incrementar la percepción de efectividad del sistema judicial y policial para reducir el miedo al crimen, ya que, basado en estos hallazgos, reducir la victimización no será suficiente. Al parecer existe una mayor preocupación por el resultado que por el proceso, así como una preferencia por una institución efectiva pero no necesariamente sea justa y que castigue severamente a los criminales. Esto podría estar relacionado a altos niveles de autoritarismo de ala derecha, algo que se ha encontrado anteriormente en investigaciones con población peruana (Amaya, 2011; Amaya, Espinosa & Vozmediano, 2011; Rottenbacher, Amaya, Genna, & Pulache, 2009; Román, 2017; Velarde, 2018; Zorrilla, 2016). Independientemente de la efectividad real de las fuerzas de la ley, parece que la forma de

incrementar la efectividad institucional y por lo tanto reducir el miedo al crimen es mostrando castigos más severos, lo cual es difícilmente una opción viable en una sociedad democrática.

Sin embargo, se puede tomar en cuenta que posiblemente gran parte de la ineffectividad percibida del Poder Judicial se debe a la poca transparencia y alta complejidad de los procesos judiciales. Al ser esta una institución que sigue procedimientos estrictos y complejos, el público los podría percibir como poco efectivos no porque realmente lo sean, sino porque no cuentan con evidencia de su efectividad. Si se visualizarán más los casos de éxito del Poder Judicial, así como de la Policía, es posible que el miedo al crimen se reduzca.

Es finalmente necesario tomar en cuenta las limitaciones de la presente investigación. En primer lugar, es imperativo mencionar que mientras se llevaba a cabo esta investigación, el Congreso de la República, sede del Poder Legislativo en el Perú, fue disuelto desde el Poder Ejecutivo y se convocaron a elecciones parlamentarias. Esta inestabilidad política podría haber afectado los resultados obtenidos respecto a esta institución. Por otro lado, no se ha trabajado con una lista exhaustiva de instituciones relacionadas a la prevención del crimen. La confianza en el serenazgo, las municipalidades e incluso asociaciones vecinales podrían estar relacionadas con el miedo al crimen. Sin embargo, estas no se consideraron dentro de esta investigación debido a que la presencia o existencia de estas instituciones es altamente variable entre distritos y niveles socioeconómicos. Finalmente, parecen haberse encontrado variables que influirían en tanto el miedo al crimen como la confianza institucional que no se han considerado en esta investigación, como serían el autoritarismo de derecha, la agresión autoritaria y otras variables ideológicas y psicosociales, que pudieran explicar con mayor precisión el miedo al crimen. Esto resulta de mayor importancia si se recuerda que a pesar de ser variables que predicen significativamente el miedo al crimen, las percepciones de efectividad explican un porcentaje bastante reducido de la varianza en el miedo al crimen. Resultaría relevante para investigaciones futuras tomar en cuenta estas variables para estudiar el miedo al crimen y la confianza institucional.

Referencias Bibliográficas

Alfaro-Beracochea, L., Puente, A., da Costa, S., Ruvalcaba, N., & Paéz, D. (2018). Effects of fear of crime on subjective well-being: a meta analytic review. *European Journal of Psychology applied to Legal Context*, 10(2), 89-96.

- Amaya, L. (2011). *Relaciones entre el miedo al delito y el autoritarismo de derecha en una muestra de universitarios de Lima Metropolitana* (Tesis de licenciatura). Lima: PUCP.
- Amaya, L., Espinosa, A. & Vozmediano, L. (2011). Relaciones entre miedo al delito y el autoritarismo de derecha en estudiantes universitarios de Lima-Perú. *Boletín de Psicología*, 103, 7-28.
- Beramendi, M. (2014). *Percepción del sistema normativo, transgresión y sus correlatos psicosociales en Argentina* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.
- Berthelot, E., McNeal, B. & Baldwin, J. (2018). Relationships between agency-specific contact, victimization type, and trust and confidence in the police and courts. *American Journal of Criminal Justice*, 43(4), 768-791.
- Brunton-Smith, I. & Sturgis, P. (2011). Do neighborhoods generate fear of crime? An empirical test using the British Crime Survey. *Criminology*, 49(2), 331-369.
- Cárdenas, J. (2017). La representación social de instituciones públicas de índole política en la ciudadanía del estado de Colima. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 22, 55-69.
- Capella, J. & Jamieson, K. (1997). *Spiral of cynicism: the press and the public good*. New York: Oxford University Press.
- Chadee, D., Sooknanan, G., & Williams, D. (2017). Unhealthy fear: influence of general health on fear of crime. *Journal of Applied Social Psychology*, 47(12), 696-702.
- Cody, S. & Koenig, A. (2019). Procedural justice in transnational contexts. *Virginia Journal of International Law*, 58(1), 1-31.
- Cohaila, E. (2015). *La construcción de la confianza en las instituciones políticas: el caso de San Martín de Porres y Los Olivos* (Tesis doctoral). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Collins, R. (2016). Addressing the inconsistencies in fear of crime research: a meta-analytic review. *Journal of Criminal Justice*, 47, 21-31.
- Corbacho, A., Phillip, J. & Ruiz-Vega, M. (2012). Crime and erosion of trust: evidence for Latin America. *World Development*, 70, 400-415.

- Costa, G. (2012). La situación de la seguridad ciudadana en America Latina. *Revista Electrónica Aportes Andinos*, 31, 1-11.
- Díaz-Albertini, J. (2010). Redes cercanas: el capital social en Lima. Lima: Universidad de Lima.
- Fernandes, A. (2018). Red lights and handcuffs: the effects of arrests on the fear of crime. *Social Science Quarterly*, 99(4), 1390-1408.
- Fernández, E. & Grijalva, A. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 10(2), 1-26.
- Fernández Dols, J. (1992). Procesos escabrosos en psicología social: el concepto de norma perversa. *Revista de Psicología Social*, 7(2), 243-255.
- Fernández Dols, J. (1993). Norma perversa: hipótesis teóricas. *Psicothema*, 5, 91-101.
- Focás, B. & Kessler, G. (2015). Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19, 41-59.
- García-Castro, J. & Barrantes, B. (2016). Percepción y miedo al crimen: revisión de artículos en español 2004-2014. *Reflexiones*, 95(1), 87-100.
- Greve, W., Leipold, B. & Kappes, C. (2017). Fear of crime in old age: a sample case of resilience? *The Journals of Gerontology: Series B*, 73(7), 1224-1232.
- Grijalva, A. & Fernández, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la policía sobre el miedo al delito: un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 231(62), 167-198.
- Grimes, M. (2017). Procedural fairness and political trust. En Zmerli, S. & van der Meer, T. (Eds.), *Handbook on Political Trust* (pp 256-270). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Hale, C. (1996). Fear of crimen: a review of the literature. *International Review of Victimology*, 4(2), 79-150.
- Hauser, W., & Kleck, G. (2016). The impact of police strenght and arrest productivity on fear of crime and subjective assessments of the police. *American Journal of Criminal Justice*, 42(1), 86-111

- Henson, B. & Reyns, B. (2015). The only thing we have to fear is fear itself... and crime: the current state of fear of crime literature and where it should go next. *Sociology Compass*, 9(2), 91-103.
- Jackson, J., Bradford, B., Hough, M., Kuha, J., Stares, S., Widdop, S., Fitzgerald, R., Yordanova, M., & Galev, T. (2011). Developing European indicators of trust in justice. *European Journal of Criminology*, 8(4), 267-285.
- Latinobarómetro (2018). Informe 2018. Santiago: Corporación Latinobarómetro.
- Lima Como Vamos (2018). *Encuesta Lima Como Vamos: IX Informe de percepción sobre calidad de vida en Lima y Callao*. Lima: Lima Como Vamos.
- Malone, M. (2010). The verdict is in: the impact of crime on public trust in Central American Justice Systems. *Journal of Politics in Latin America*, 2(3), 99-128.
- Ministerio del Interior (2018). *Diagnóstico de la seguridad ciudadana en el Perú 2013-2018*. Lima: Ministerio del Interior.
- Molina, E. (2015). *Limitada participación ciudadana y coordinación de actores en la prevención del delito a nivel local: el caso de San Juan de Miraflores* (Tesis de maestría). Lima: PUCP.
- Mujica, J., & Zevallos, N. (2017). *El crimen y la violencia en Lima Metropolitana. Hipótesis de trabajo*. Lima: Latin American Program Woodrow Wilson Center.
- Newton, K. (2007). Social and political trust. En Dalton, R. & Klingemann, H. (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior* (pp 342-361). Oxford: Oxford University Press.
- Piscitelli, A. & Perrella, A. (2017). Fear of crime and participation in associational life. *The Social Science Journal*, 54(2), 179-190.
- Rottenbacher, J., Amaya, L., Genna, K. & Pulache, M. (2009). Percepción de inseguridad ciudadana y su relación con la ideología política en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7(4), 1-22.
- Rader, N. & Haynes, S. (2012). Avoidance, protective and weapons behaviors: an examination of constrained behaviors and their impact on concerns about crime. *Journal of Crime and Justice*, 37(2), 197-213.

- Restrepo, E. & Moreno, A. (2007). Bogotá: ¿más crimen? ¿más miedo? *Desarrollo y Sociedad*, 59, 165-214.
- Román, J. (2017). *Miedo al delito y autoritarismo: análisis de contenido en redes sociales en un contexto de inseguridad ciudadana* (Tesis de licenciatura). Lima: PUCP
- Ruiz, L. & Turcios, L. (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos. *Pensamiento Psicológico*, 13(6), 193-202.
- Singer, A., Chouhy, C., Lehmann, P., Walzak, J., Gertz, M. & Biglin, M. (2019). Victimization, fear of crime, and trust in Criminal Justice Institutions: a cross-national study. *Crime & Delinquency*, 65(6), 822-844.
- Uslaner, E. (2017). Political trust, corruption, and inequality. En Zmerli, S. & van der Meer, T. (Eds.), *Handbook on Political Trust* (pp 302-316). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Varela, C. (2008). Adultas mayores, espacio público y violencia moral: representaciones sociales de la crisis de seguridad en Argentina desde una perspectiva de género. *Mora (Buenos Aires)*, 14(1), 72-86.
- Van der Meer, T. (2016). Political trust and “the crisis of democracy”. En Dalton, R. (ed.) *Oxford Research Encyclopedia on Politics*. New York: University Press.
- Velarde, C. (2018). *Miedo al delito, autoritarismo de derecha y actitudes hacia la democracia en contextos de (in)seguridad ciudadana* (Tesis de licenciatura). Lima: PUCP.
- Vilalta, C. (2012). Fear of crime and home security systems. *Police Practice and Research*, 13(1), 4-14.
- Vizcarra, S. & Bonilla, D. (2016). Inseguridad y mecanismos barriales de protección en el Perú urbano. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 19, 37-52.
- Vozmediano, L., San Juan, C. & Vergara, A. (2008). Problemas de medición de miedo al delito: algunas respuestas teóricas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10(7), 1-17.

Vozmediano, L., Vergara, A. & San Juan, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International e-Journal of Criminal Science*, 2(4), 1-20.

Zorrilla, G. (2016). *Autoritarismo de derecha, miedo al delito y variables psicosociales en adultos de Lima Metropolitana* (Tesis de licenciatura no sustentada). Lima: PUCP.



Anexo A

Sobre las instituciones en el Perú

Voy a enumerar una serie de instituciones y organizaciones, ¿podría decirme cuánta confianza tiene en cada una de ellas?

	Nada	Poca	Algo	Mucha
Policía				
Poder Judicial				
Poder Legislativo o Congreso				



Anexo B

Sobre los policías

Ahora se presentarán algunas frases sobre los policías y su trabajo.

Por favor indica qué tan bien o qué tan mal realizan los policías en general su trabajo en los siguientes puntos.

La forma en que protegen a los ciudadanos de la delincuencia

La frecuencia con la que patrullan las calles

El tiempo que tardan en acudir a los llamados

El trato y el respeto hacia ti o los vecinos

En general, la forma en que controlan y previenen el delito

Ahora señala tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Los policías generalmente tienen el mismo sentido de lo que es correcto e incorrecto que yo

Los policías defienden valores que son importantes para mí

En general, estoy de acuerdo con la forma en que los policías actúan

Los policías hacen todo lo posible por ayudar y servir a las personas

Anexo C

Sobre los jueces

Ahora se presentarán algunas frases sobre los jueces y su trabajo.

Por favor indica qué tan bien o qué tan mal realizan los jueces en general su trabajo en los siguientes puntos.

La forma en la que ejercen la justicia con los criminales

El conocimiento que poseen de las leyes

El tiempo que tardan en dar una sentencia

La imparcialidad y el respeto que tienen ambas partes en un juicio

En general, la forma en que manejan los juicios y sentencias para los delitos

Ahora señala tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Los jueces generalmente tienen el mismo sentido de lo que es correcto e incorrecto que yo

Los jueces defienden valores que son importantes para mí

En general, estoy de acuerdo con la forma en que los jueces actúan

Los jueces hacen todo lo posible por ayudar y servir a las personas

Anexo D

Sobre los Congresistas

Ahora se presentarán algunas frases sobre los congresistas y su trabajo.

Por favor indica qué tan bien o qué tan mal realizan los congresistas en general su trabajo en los siguientes puntos.

La forma en que aprueban leyes que deben proteger a los ciudadanos

El conocimiento que poseen de las leyes

El tiempo en que tardan en aprobar una ley que beneficie a la ciudadanía

La forma en que fiscalizan otras instituciones del estado

En general, la forma en que manejan la aprobación e implementación de leyes para beneficiar a los ciudadanos

Ahora por favor, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Los congresistas generalmente tienen el mismo sentido de lo que es correcto e incorrecto que yo

Los congresistas defienden valores que son importantes para mí

En general, estoy de acuerdo con la forma en que los congresistas actúan

Los congresistas hacen todo lo posible por ayudar y servir a las personas

Anexo E

Sobre el crimen

A continuación, se harán una serie de preguntas y afirmaciones sobre el crimen y la inseguridad el Perú, por favor responde marcando la casilla que consideras representa mejor tu opinión

En relación con la delincuencia, ¿consideras que vivir en Lima es inseguro?

En relación con la delincuencia, ¿consideras que vivir en tu distrito es inseguro?

En relación con la delincuencia, ¿consideras que vivir en tu barrio es inseguro?

En relación con la delincuencia, ¿sientes temor al caminar por tu distrito?

En relación con la delincuencia, ¿sientes temor al estar solo/a en tu casa?

¿Qué tan probable consideras que, en los próximos 12 meses, tú o algún miembro de tu familia puedan ser víctimas de un delito?

¿Con qué frecuencia te preocupa que tú o algún familiar puedan ser víctimas de un delito?

Dirías que la preocupación de que tú o algún familiar puedan ser víctimas de un delito, afecta tu calidad de vida...

Anexo F

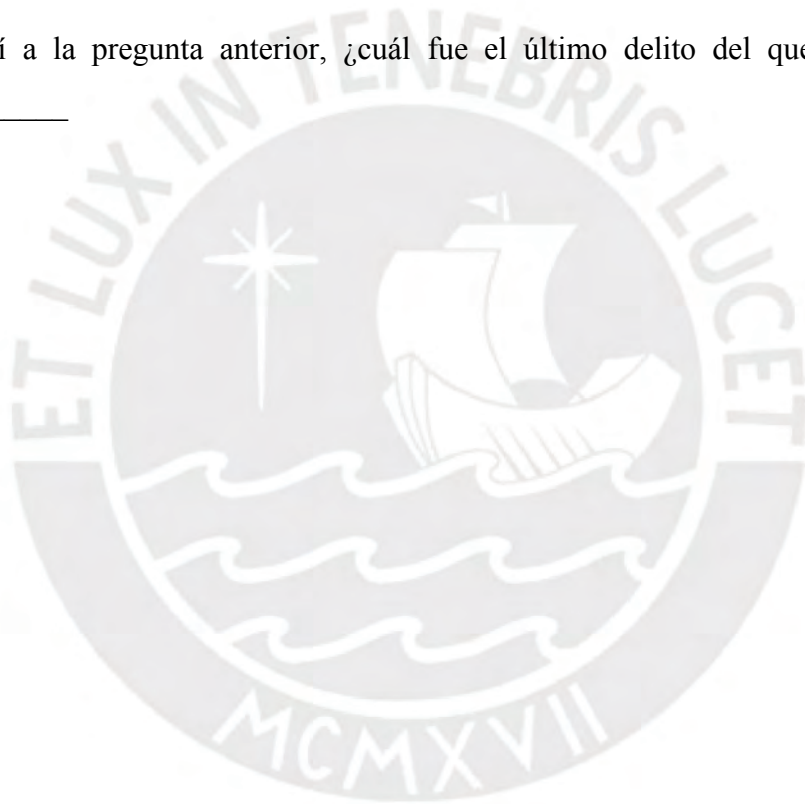
Sobre tu experiencia con el crimen

Al pensar en el delito, ¿qué tipo de crimen se te viene primero a la mente? _____

En los últimos 12 meses, ¿has sido víctima de algún delito?

- Si
- No

Si respondiste sí a la pregunta anterior, ¿cuál fue el último delito del que fuiste víctima?



Anexo G

Datos Sociodemográficos

Sexo

- Masculino
- Femenino

Edad: __

¿En qué distrito vives? _____

¿A qué nivel socioeconómico consideras que perteneces?

- A
- B
- C
- D
- E

¿Actualmente, tienes algún familiar o amigo cercano que sea parte de la Policía Nacional del Perú?

- Si
- No

¿Actualmente, tienes algún familiar o amigo cercano que sea parte del Poder Judicial?

- Si
- No

¿Actualmente, tienes algún familiar o amigo cercano que sea parte del Poder Legislativo o Congreso de la República?

- Si
- No

Anexo H

Esta investigación se realiza como parte de un trabajo para la tesis de licenciatura de Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tiene como objetivo conocer la opinión y las posturas de las personas acerca de distintos temas sociales e instituciones en el Perú. Con ese fin, se le pide su colaboración respondiendo este cuestionario que tomará aproximadamente 10 minutos.

Este es un cuestionario, contiene una serie de preguntas y afirmaciones con distintas categorías de respuesta. Se solicita que lea con atención cada una de ellas para responder de manera apropiada. Se agradece de antemano que las respuestas que pueda proporcionar se den de manera honesta, marcando las casillas que correspondan. El cuestionario es anónimo, de modo que toda la información que pueda brindar es confidencial. Sin embargo, si deseará acceso al reporte final puede solicitarlo al correo mbolivarq@pucp.pe.

Si en algún momento desea abandonar el cuestionario puede hacerlo libremente sin que esto le perjudique de ninguna forma. Sin embargo, se apreciaría que responda de forma completa pues esto contribuirá mucho con la investigación. Cualquier duda o consulta, no dude en contactarse con la persona que brindó el cuestionario o al correo mbolivarq@pucp.pe. Si acepta estas condiciones, continúe a la siguiente sección.